

150701
R. Dir. 170/3.973
AA/sn

Ref.: ANTEPROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA LOBRAUS PUERTO
LIBRE S.A. APROBAR.

Paysandú, 19 de marzo de 2019.

VISTO:

El anteproyecto presentado por la empresa Lobraus Puerto Libre S.A. en el expediente 190321 y sus agregados.

RESULTANDO:

- I. Que del informe Técnico del Asesor del Departamento Proyectos y Obras Arq. Gonzalo Baranda surge que:

“La información técnica de los recaudos presentados ilustra un anteproyecto básico de un complejo edilicio tal cual es contenido en el llamado y oferta original pero ajustado a este nuevo predio”.

- II. Que el informe de la Comisión Extraordinaria designada por Resolución de Gerencia General 233/2017, sugiere aprobar el anteproyecto presentado.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Directorio, el mismo comparte los informes elaborados por el referido Asesor y la Comisión Extraordinaria.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.973, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el ajuste del Anteproyecto presentado por la empresa Lobraus Puerto Libre S.A. en expediente 190321.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar para su conocimiento a las Áreas Comercialización y Finanzas, Operaciones y Servicios, Infraestructuras y Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.